



Legislación

Nacional

- Resolución 1/16. Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. (26-05-16)

Personal del Régimen de Trabajo en Casas Particulares.

Remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el personal comprendido en el Régimen establecido por la Ley 26.844, conforme el incremento salarial acordado en el Acta de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares a partir del 1 de junio y del 1 de diciembre de 2016.

- Resolución 129/16. Ministerio de Energía y Minería. (13-07-16)

ENRE. Tarifas. Topes. Audiencia pública.

Ente Nacional Regulador del Gas. Prestadoras del servicio público de distribución de gas por redes de todo el país. Tarifas por el servicio público. Topes de facturación durante el año 2016. Proceso de Revisión Tarifaria Integral. Audiencia pública.

- Disposición 19/16. Dirección Nacional de Defensa del Consumidor. (13-07-16)

Consumidores. Asociaciones. Inscripción.

Inscripción o reinscripción de las asociaciones de consumidores. Aprobación de normas interpretativas y complementarias y del formulario del Informe de Gestión Anual que deberán presentar.

- Resolución 275/16. Ministerio de Seguridad. (04-07-16)

Allanamientos y requisas personales. Protocolo de actuación.

Aprobación del Protocolo de Actuación para la realización de allanamientos y requisas personales. Listado de Elementos para allanamientos. Recolección, embalaje y etiquetado de distintos indicios.

Provincial

- Ley 10352. Córdoba. Poder Legislativo. (08-06-16)

Violencia de género. Adhesión Ley Nacional.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 212

Adhesión provincial a la Ley Nacional Nº 26.485 sobre Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales

Jurisprudencia

Nacional

- **Municipalidad de General San Martín c/ Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Energía y Minería) Ente Nacional de Regulación de la Electricidad - Edenor SA s/amparo ley 16.986. Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo, Nº2. San Martín. (04-07-16)**

Servicios públicos. Aumento tarifario. Edenor.

La Justicia Federal suspendió el aumento en la tarifa eléctrica para los usuarios del partido de San Martín. Así lo dispuso el Juzgado Federal Nº2 de San Martín, al hacer lugar al pedido de intendente del municipio de esa localidad bonaerense, Gabriel Katopodis, y ADDUC, una ONG de defensa de consumidores, ordenando la suspensión del nuevo cuadro tarifario establecido por las Resoluciones 6 y 7 del corriente año del Ministerio de Energía y Minería. La medida beneficia a todos los usuarios del Partido de General San Martín y le indica a EDENOR liquide las facturas respectivas, a los valores vigentes con anterioridad a las resoluciones referidas y las que se emitan en lo sucesivo.

- **Bustos, Rebeca Andrea y otro c/ Estado Nacional y otros s/amparo colectivo. Cámara Federal de Apelaciones secretaría civil II, sala B. Córdoba. (04-07-16)**

Servicios públicos. Aumento tarifario. Gas.

La Cámara Federal de Córdoba hizo lugar a un amparo colectivo y suspendió los aumentos por tres meses. El Tribunal también ordenó la refacturación del servicio con los valores vigentes al 31 de marzo y exhortó a la distribuidora de gas a que se abstenga de cortar el servicio ante la falta de pago de las boletas.

Provincial

- **T.C.B. s/ adopción. Juzgado de Familia, Nº 5. Viedma. (20-05-16)**

Adopción. Discriminación e igualdad. Padres del mismo sexo.

La Justicia de Río Negro determinó que se encuentran reunidos los requisitos para considerar procedente la adopción de integración del hijo menor de edad, sin filiación paterna reconocida, por parte de la mujer que se casó con su progenitora. Destaca que el principio rector de la presente resolución es el interés superior del niño y que la pretensión radica en que se reconozca una situación preexistente de vinculación familiar, dado que no existe un derecho a ser adoptante ni un



Boletín Semanal Nº 212

derecho a ser adoptado, sino más bien un derecho a vivir en un ámbito familiar. A su vez, remarca que la conveniencia de la adopción plena resulta palmariamente favorable para el bienestar y el mejor interés del niño, teniendo en cuenta que se ha incorporado a la familia que ha conformado su madre, de manera natural y logrando un afianzamiento afectivo importante con la familia de quien hoy lo pretende adoptar, a quien reconoce como su "otra mamá" desde sus necesidades afectivas, sociales, culturales y legales.

- C., A. C. / Telecom Argentina S.A. S/ Sumarísimo (Expte. Nº 8673). Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, sala I. Concordia. (24-06-16)

Consumidores. Comunicaciones. Telecom. Conexión de líneas telefónicas.

La Cámara Civil de Concordia condenó a la empresa Telecom a pagar a una clienta una indemnización por no llevar a cabo ese reclamo con la línea telefónica. Además, el tribunal estableció la aplicación de sanciones conminatorias pecuniarias por cada día de retraso en efectivizar el cambio. Así, hizo lugar al recurso interpuesto por la actora elevando el monto establecido para resarcir el daño punitivo y, por otro lado, estableció aplicación de sanciones conminatorias pecuniarias a la compañía telefónica demandada en la suma de \$10.000 diarios hasta que la conexión de la línea telefónica en el domicilio sea debidamente cumplimentada.

- B. M. G. por sí y en representación de S. G. C. C/ M. J. Y otros s/ acción de amparo ambiental. Juzgado Civil y Comercial, Nº2. Nogoyá. (30-06-16)

Fumigaciones. Planta urbana. Aviso de fumigación. Alojamiento adecuado.

La Justicia de Entre Ríos homologó un acuerdo, mediante el cual una empresa dedicada a la explotación agrícola se comprometió a comunicar con una antelación de siete días hábiles a una vecina de su predio sobre cualquier fumigación que se produzca a menos de 3.000 metros de la planta urbana. Además, deberá proveer de alojamiento a la familia durante la fumigación.

Defensorías

- Resolución 6/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (19-01-16).

Jubilaciones. Anticipo jubilatorio.

Con fecha 19 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (C.I.C.), que arbitre los medios necesarios a efectos de abonar a la brevedad posible, atento el carácter alimentario de la prestación, el anticipo jubilatorio correspondiente al señor P M R, D.N.I. Nº ***, tomando como base remuneratoria a los efectos liquidar el sesenta por ciento (60 %) de la retribución mensual del agente, la vigente al momento del efectivo pago, todo ello con sustento en los argumentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 212

- Resolución 7/16. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (19?-01-16).

Dirección de Vialidad. Obras públicas. Rutas. Caruhé.

Con fecha 19 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plan obras a ejecutar en el año 2016, sirva dar prioridad a la realización de las obras en la Ruta Provincial Nº 60, especialmente el tramo comprendido entre Caruhé hasta Rivera, de 30 km (Partido de Adolfo Alsina).

Documentos de Interés

- Wajntraub, Javier H. (2016). Un paso atrás en los derechos del consumidor. Ley 27.250 modificatoria del deber de información genérico. Buenos Aires: La Ley online. 7 p.
- Ibarlucía, Emilio A. (2016). Derecho de admisión en la enseñanza privada. Discriminación y control de razonabilidad. Buenos Aires: La Ley online. 6 p.
- Duprat, Carolina. (2016). La flexibilidad de los tipos adoptivos en el Código Civil y Comercial: Adopción plena, menos plena y simple más plena. Diario Familia y Sucesiones (76). Buenos Aires: DPI Cuantico. 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*